



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Ávila, por la que se hace público el cambio de titularidad de la autorización ambiental concedida para la explotación avícola ubicada en la parcela 138 del polígono 21, en el término municipal de Nava de Arévalo (Ávila), en favor de «Avícola Marlop, S.L.». Expte.: 012-19CTAV.*

La explotación avícola con NID: 9342, ubicada en la parcela 138 del polígono 21, en el término municipal de Nava de Arévalo (Ávila), titularidad de D. FELIPE MARTÍN GÓMEZ, se encuentra en funcionamiento afectada por la siguiente disposición relativa a la autorización ambiental:

- Resolución de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Ávila, por la que se concede autorización ambiental para la explotación avícola ubicada en la parcela 138 del polígono 21, en el término municipal de Nava de Arévalo (Ávila). Expte.: AA-AV-004/2014 (B.O.C. y L. n.º 13, de 21 de enero de 2016).

Con fecha 4 de octubre de 2019, la empresa AVÍCOLA MARLOP, S.L., a los efectos previstos en el artículo 46 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, comunica el cambio de titularidad de la explotación referida, de D. FELIPE MARTÍN GÓMEZ, con DNI: \*\*53\*\*09, a favor de AVÍCOLA MARLOP, S.L., con CIF: B05254867.

Considerando lo expuesto, y en cumplimiento del artículo 22 del citado texto refundido, se hace público el cambio de titularidad de la autorización ambiental concedida a D. FELIPE MARTÍN GÓMEZ, en favor de AVÍCOLA MARLOP, S.L.

Ávila, 6 de noviembre de 2019.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JOSÉ FCO. HERNÁNDEZ HERRERO